

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Resolución de 31 de julio de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelven convocatorias públicas para cubrir puesto de trabajo de libre designación, convocado por la resolución que se cita (SV. Gestión Sanitaria).*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, de acuerdo con la disposición transitoria octava y derogatoria única, apartado 2, de la citada ley, esta Dirección Gerencia resuelve la convocatoria del puesto de trabajo de libre designación especificado en el anexo de la presente resolución, convocado por Resolución de 24 de junio de 2024 (BOJA núm. 129, de 4 de julio de 2024), para el que se nombra al candidato que figura en el citado anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46. de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 31 de julio de 2024.- La Directora Gerente, P.S. (Resolución de 3.7.2024 de la Viceconsejera de Salud y Consumo), la Directora General de Humanización, Planificación, Coordinación y Cuidados, Inmaculada Vázquez Cruz.

#### A N E X O

DNI: \*\*2993\*\*\*.

Primer apellido: Rebollo.

Segundo apellido: Vázquez.

Nombre: Aurelia.

Puesto trabajo adjudicado: Sv. Gestión Sanitaria.

Código puesto: 2159210.

Organismo autónomo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro directivo: D. G. Asist. Sanit. y Result. en Salud.

Localidad: Sevilla.